


FPV	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

10 ABR 2018

DECLARACIÓN N° -CM-18 : 818-18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Declarar de interés municipal la Tercera Escuela Avanzada José Balseiro “Protección Radiológica”

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10.

Solicitud de declaración de interés- Nota con Cronograma de actividades

FUNDAMENTOS

La protección radiológica es esencial para que quienes desarrollan sus actividades profesionales en este ámbito -en todos los niveles- cuenten con las herramientas necesarias y suficientes en términos de conocimiento, habilidades, competencias y experiencia para garantizar que las prácticas con radiaciones ionizantes se lleven a cabo de manera segura.

En Argentina y en la actualidad existen múltiples y muy buenas opciones de formación inicial para aquellos interesados en desarrollarse profesionalmente en el ámbito de la protección radiológica.


Sin embargo se presentan pocas alternativas de actualización y capacitación avanzadas para aquellos profesionales que llevan años trabajando como radioproteccionistas. Esta falencia resulta ser innegable cuando se trata de capacitaciones de índole práctico.

En términos generales, la capacitación continua juega un rol esencial en el mundo actual y es necesaria y de gran importancia aún después de que los trabajadores hayan adquirido satisfactoriamente los conocimientos y habilidades para desempeñar de manera adecuada y segura sus tareas profesionales. El mercado laboral y la tecnología cambian significativamente y a un ritmo acelerado, obligando a los individuos a actualizarse permanentemente y mejorar sus habilidades de manera continua. Los resultados se ven reflejados inmediatamente en el éxito de las organizaciones.

La capacitación continua debe ser una estrategia más que las instituciones, empresas privadas y organismos públicos empleen para hacer frente a los cambios no solo tecnológicos sino también sociales, económicos y generacionales. La valoración correcta de una inversión adecuada, continua y a largo plazo de la formación permite un proceso de adaptación a las nuevas necesidades planteadas por el mundo actual mucho más flexible y menos traumático para todos los actores intervinientes. De esta manera, los temores, resistencias e inseguridades previas a todo cambio pueden afrontarse mediante acciones formativas apropiadas para todos los niveles.

Si bien la formación por sí sola no es suficiente, programas de capacitación diseñados conforme a las necesidades y desafíos puntuales de cada organización logran obtener resultados beneficiosos. Por este motivo, la capacitación continua debe ser sistemática, planificada y formar parte de un proceso secuencial y lógico propio de las instituciones.

Como se plantea en la bibliografía los beneficios de la capacitación continua pueden analizarse desde dos enfoques: desde los individuos y desde las organizaciones. Desde la

<p style="text-align: center;">FPV</p>	<p style="text-align: center;">DECLARACIÓN</p>	<p style="text-align: center;">  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche </p> <p style="text-align: center;"> No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017) </p>
--	--	--

perspectiva de las personas se verifican los siguientes puntos: a) seguridad en la actividad laboral, b) ayuda a mantener el lugar de trabajo, c) genera mayor empleabilidad, d) ayuda a la integración institucional, e) ayuda a la integración socio-profesional, f) mejora la autoestima personal, profesional y social, g) favorece el aprendizaje a lo largo de la vida, h) colabora con el desarrollo integral de la persona, i) favorece los procesos de acreditación de competencias. En lo que respecta a las organizaciones, la capacitación continua[9]: a) colabora en el aumento de la competitividad y la calidad de la organización, b) permite la integración general de la organización, c) proporciona respuestas a necesidades específicas de la actividad laboral, d) facilita los cambios que se pueden introducir en la organización, e) mejora la imagen social de la organización, f) facilita el cumplimiento de los requisitos regulatorios.

Por otro lado, hay una gran expectativa de la sociedad puesta en aquellas personas encargadas de tomar decisiones y realizar acciones relacionadas con la seguridad: se espera que tengan un nivel adecuado de experiencia, conocimiento e idoneidad tal que le brinde a la sociedad la confianza necesaria en los juicios, consejos y decisiones que estos profesionales tomen. Contar con profesionales debidamente capacitados asegurará la necesaria protección de todas las personas involucradas y del medio ambiente. Es usual que tales decisiones y consejos sean hechos dentro de un marco legal, por lo que es cada vez más frecuente el reconocimiento que los esquemas formales dan a las acciones tomadas en situaciones sensibles a la seguridad de los individuos.

Encuadrada en el marco teórico y general de fundamentos descriptos en párrafos anteriores, esta Escuela en particular está dirigida concretamente a profesionales que trabajan en el área de Protección Radiológica de instalaciones nucleares, radiológicas, médicas e industriales. También a aquellos que se desempeñan en el área de salud y en el ámbito académico. Además, este encuentro busca crear un espacio de actualización en temas relacionados directamente con la Protección Radiológica en todos los ámbitos de aplicación, con el fin de generar un intercambio de experiencias entre radioproteccionistas para encontrar soluciones a los continuos desafíos que implica la práctica diaria con radiaciones ionizantes.



Comisión organizadora:

Néstor De Lorenzo
Pablo Andres
Mariela Bellotti
Cristian Sosa Vera
Claudia Morales
Soia Capararo
Izhar Levanon

Docentes y expositores: Expertos de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Autoridad Regulatoria Nuclear, INVAP SE, Nucleoeléctrica Argentina S.A.

Estructura de los cursos o módulos involucrados

La Escuela se desarrollará en una modalidad avanzada e intensiva. Por avanzada se entiende, en este contexto, el repaso y la actualización de conocimientos, haciendo hincapié en la resolución de problemas teóricos y casos reales.

FPV	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p> 
-----	-------------	--

Será una actividad intensiva, acotada en el tiempo, de una semana de duración, con jornadas de ocho horas diarias.

Temas a tratar:

Dosimetría retrospectiva computacional en situaciones planificadas y de sobreexposición.

Dosimetría de la contaminación interna ocupacional.

Dosimetría y protección radiológica en actividades de remediación de sitios de minería de uranio.

Dispersión atmosférica y dosimetría en miembros del público.

Monitoreo de efluentes líquidos y gaseosos en reactores de investigación.

Protección Radiológica ocupacional en medicina.

Mesa redonda: exposición de casos reales y sus resoluciones.

Perfil de los asistentes. Destinatarios:

La Escuela está destinada principalmente a oficiales de radioprotección que lleven a cabo sus tareas profesionales en áreas relacionadas con los temas desarrollados durante esta actividad.

Antecedentes

Primera Escuela Avanzada JAB "Protección Radiológica" (2014).

Aprobado por Resolución C.A./IB No 164/13 del Consejo Académico del Instituto Balseiro.

Declarado de Interés Nacional por el Honorable Senado de la Nación según Expediente No 643/14.

Declarado de Interés Municipal y Educativo según Resolución 290-PCM-2014 del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche.

Segunda Escuela Avanzada JAB "Protección Radiológica" (2016).

Aprobado por Resolución C.A./IB No 53/15 del Consejo Académico del Instituto Balseiro.

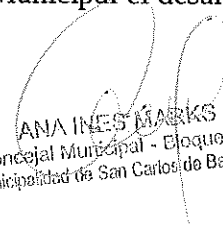
Declarado de Interés Nacional por el Honorable Senado de la Nación según Expediente No 496/16.

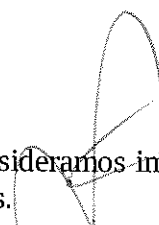
Declarado de Interés Municipal y Educativo según Resolución 1922-CM-15 del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche.

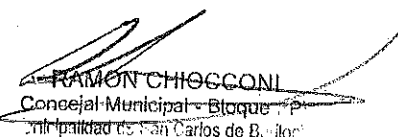
Fecha propuesta

Del 24 al 28 de septiembre de 2018.


Por todo lo expuesto anteriormente, consideramos importante acompañar desde el Concejo Municipal el desarrollo de estas Jornadas.


ANA INES MARKS
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DANIEL NATAPOF
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


RAMÓN CHIOCCONI
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTORES: Ramón Chioconni- Ana Marks- Daniel Natapof – Bloque FPV-

FPV	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos.. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------	--

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Declarar de interés municipal la Tercera Escuela Avanzada José Balseiro “Protección Radiológica” a desarrollarse del 24 al 28 de septiembre de 2018 en San Carlos de Bariloche
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.